



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: M - Modificación de la conformación del Jurado CONCURSO FLAUTA - ORQUESTA SINFONICA PROVINCIAL

VISTO el EX-2024-03295369- -GDEMZA-MCYT, en el cual la señora Gerente de la Orquesta Sinfónica Provincial de Mendoza, solicita se modifique la conformación del Jurado del Llamado a **Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo vacante de Flauta - Primera Flauta Solista - Clase 002 - de la Orquesta Sinfónica Provincial de Mendoza;** y

CONSIDERANDO:

Que en razón a lo informado en orden 46 que por inconvenientes que presenta la Sra. Amalia Pérez integrante del Jurado para el referido Concurso, deberá procederse a modificar la parte pertinente de Conformación del Jurado de las BASES-REGLAMENTO que como Anexo, forma parte integrante de la RESOL-2024-420-E-GDEMZA-EDUCACION.

Que a tales efectos se torna necesario adecuar la integración del Jurado, designando al Lic. Jorge Luis de la VEGA, D.N.I. N° 13.184.434, 1ª Flauta Solista de la Orquesta Estable del Teatro Colón de Buenos Aires y cuya documentación personal como jurado propuesto obra en orden 47.

Que desde el punto de vista legal resulta razonable la modificación, a fin de no dejar la convocatoria sin el Jurado experto, pudiendo habilitarse la modificación propuesta no afectando aspectos sustanciales del Llamado. Encontrándonos el marco de las competencias e incumbencias específicas normadas por Arts. 1º, 22 inc. 1 cc. y ss. de la Ley N° 9501 y lo normado además por Decreto N° 3180/23 y Decreto N° 124/24.

Por todo lo expuesto, atento al pedido formulado, de acuerdo con lo dictaminado en orden 50 por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS
Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 2º de la RESOL-2024-420-E-GDEMZA-EDUCACION, en la parte pertinente de Conformación del Jurado de las BASES-REGLAMENTO que como Anexo forma parte integrante de la citada norma legal, reemplazando a la señora Amalia Perez por el señor Jorge Luis de la Vega D.N.I. N° 13.184.434, según lo expresado en los considerando de la presente resolución.

Artículo 2º: Comuníquese a quienes corresponda.-

